

* Número 4188

FUENTE ALAMO DE MURCIA**E D I C T O**

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 del actual, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal.

2.º Someter las referidas Normas a exposición pública, por plazo de un mes, previo anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el diario «La Verdad», de Murcia.

3.º Proceder a la suspensión de licencias de parcelación de los terrenos, edificación y demolición. No obstante, se concederán licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del Nuevo Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quien quiera examinarlo, así como deducir las alegaciones pertinentes en el mismo período de tiempo; todo ello, conforme a lo que determina el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Fuente Alamo de Murcia, 29 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 4181

CARTAGENA

La Comisión de Gobierno de fecha 19 de los corrientes, adoptó, entre otros acuerdos, de aprobar la lista de admitidos para cubrir plazas de Programadores de Primera, por el procedimiento de concurso-oposición, así como composición del Tribunal, lugar y fecha de reunión.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 11 y 19 del Reglamento, para ingreso en la Administración Pública, aprobado por el Real Decreto 2.223/84, e informe del Sr. Jefe de la Sección de Personal procede:

1.º La admisión de los siguientes opositores para cubrir las plazas citadas.

1.—D. Angel Carrasco Salas.

2.—D. Antonio Esteban Martínez.

3.—D. Francisco Jiménez Hernández.

4.—D. Antonio López Gómez.

2.º El Tribunal que ha de juzgar el

concurso-oposición queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Juan Martínez Simón, Alcalde-Presidente, como titular, y suplente, doña Josefina Campoy Albo.

Vocales:

Don Alberto Requena Rodríguez, titular, y don Ernesto Martín Rodríguez, suplente, ambos catedráticos de la Facultad de Ciencias de Murcia, en representación del Profesorado Oficial.

Don Luis Murcia Martínez, titular, y don Antonio Ruiz Gómez, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Mario Arnaldos Carreño, Jefe del Servicio de Personal, Organización y Centro de Proceso de Datos.

Don Miguel Angel Rodríguez Gutiérrez, funcionario de carrera.

Secretario: Don Francisco Lauret Mediato, Secretario General accidental, titular y suplente.

El Tribunal se reunirá en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el día 19 de diciembre de 1986, a las 10 horas, citándose en el mismo lugar, día y hora, a los opositores.

Le correspondió el número 1 a don Angel Carrasco Salas, por sorteo.

Todo ello a tenor de lo dispuesto en el art. 121, de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndose un plazo de diez días naturales, para posibles reclamaciones.

Cartagena, 20 de noviembre de 1986.—El Alcalde. P.D.

* Número 4180

**MURCIA
A N U N C I O****Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de los terrenos comprendidos en el Estudio de Detalle Ciudad Ensanche número 1**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de septiembre último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de los terrenos comprendidos en el Estudio de Detalle Ciudad Ensanche número 1.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la

Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 8 de octubre de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 4186

CARTAGENA**E D I C T O**

Por haber solicitado don Antonio García Gómez (Mármoles Garni, S.A.), licencia para instalación de taller de corte y manipulación de mármol, en Camino del Albuñón a Las Lomas «El Alto», se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 24 de noviembre de 1986.—El Alcalde. P.D.

* Número 4164

**AGUILAS
E D I C T O**

Presentada la Cuenta General del Presupuesto de Inversiones relativa al ejercicio de 1985, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días, a fin de que, durante dicho período y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar, de conformidad con el art. 460,3 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Aguilas, 2 de septiembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 4165

**AGUILAS
E D I C T O**

Presentada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario relativa al ejercicio de 1985, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar, de conformidad con el art. 460,3 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Aguilas, 2 de septiembre de 1986.—El Alcalde.